

DERECHOS ADUANEROS E IMPUESTOS ESPECIALES

Curso 2015/2016

(Código: 26615232)

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura pretende introducir al estudiante en el estudio de la legislación aduanera y la tributación de los Impuestos Especiales y medioambientales.

En primer lugar se muestran los fundamentos básicos del funcionamiento de la Unión Aduanera, a través de los principales procedimientos aduaneros regulados en la normativa comunitaria...

En segundo lugar, se introducen los impuestos especiales específicos sobre el consumo en nuestro sistema tributario, tanto los tradicionales Impuestos Especiales sobre fabricación (alcohol y bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco, electricidad) como los nuevos impuestos medioambientales (valor de la producción de energía eléctrica, nucleares, gases fluorados de efecto invernadero).

Este conocimiento que se pretende obtener es tanto un conocimiento de los elementos estructurales más importantes de estos impuestos, como de los mecanismos de gestión de los mismos, haciendo especial incidencia es cuestiones que, por su singularidad, no tienen equivalencia en otras áreas de la gestión tributaria del sistema fiscal español.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *Derechos aduaneros e impuestos especiales* pertenece a la especialidad en Tributación del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Se trata de una asignatura optativa del primer cuatrimestre con una carga lectiva de 5 ECTS.

El movimiento internacional de mercancías representa el 15% del PIB mundial siendo, por tanto, una parte esencial de la economía. Es, por tanto, fundamental, que la cadena logística funcione de la forma más eficiente posible, siendo las aduanas un factor esencial para alcanzar dicha eficiencia.

Un buen conocimiento tanto de los elementos sustantivos de la determinación de la deuda aduanera, así como, de los procedimientos aplicables a los intercambios internacionales es imprescindible para lograr una mejora de las tramitaciones aduaneras.

En este contexto resulta igualmente importante avanzar en las tramitaciones electrónicas disponibles, que garantizan la simplificación y agilización de las operaciones.

Los Impuestos Especiales y medioambientales cumplen una doble función pública. De una parte, proporcionar a los presupuestos del Estado unos ingresos significativos (de los últimos cuatro años, en tres se recaudó más por impuestos especiales de fabricación que por impuesto sobre sociedades), y, por otra parte, incluir en el precio de los productos gravados los costes sociales (asistencia sanitaria, contaminación...) derivados del consumo de estos productos.

Así, estos impuestos obedecen a estrategias de política fiscal, energética, sanitaria y medioambiental, siendo esta diversidad de políticas un elemento diferenciador de los mismos con relación a otras figuras tributarias. Es este un marco en continuo movimiento, que requiere ampliar horizontes más allá de lo estrictamente tributario y estar al



corriente de los últimos avances en los sectores sobre los que se aplica.

Además, se trata de impuestos con altos tipos de gravamen, con el consiguiente riesgo fiscal, por lo que deben conocerse los mecanismos de control, tanto presentes (intervención, documentos de circulación, contabilidad específica) como posibles en un futuro (mecanismos de trazabilidad), de los que la Administración tributaria dispone para controlar el adecuado funcionamiento de estos impuestos.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para la realización del Máster.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el estudiante deberá:

- Conocer los elementos estructurales de la deuda aduanera
- Saber determinar el valor en aduana de las mercancías y clasificarlas desde el punto de vista arancelario
- Conocer y deslindar el objeto y los elementos que caracterizan a cada uno de los impuestos especiales que integran el sistema tributario español

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

-Aproximación al Código Aduanero Comunitario y sus Disposiciones de Aplicación

-Características de la deuda aduanera

-Valor en aduana y Arancel

-Características generales del los impuestos especiales en el sistema tributario español.

-Análisis de cada uno de los impuestos especiales

6.EQUIPO DOCENTE

- [JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN](#)

7.METODOLOGÍA

- El curso seguirá la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED.
- Entre los elementos que conforman dicha metodología destacan la obligatoriedad de disponer de una Guía Didáctica, así como una tutorización permanente para el estudiante.
- El aprendizaje del estudiante requerirá la búsqueda bibliográfica y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de la materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo.
- Adicionalmente cabe la posibilidad de complementar la relación tutorial con el estudiante a través del desarrollo de un curso virtual utilizando algunas de las plataformas educativas habituales en la UNED a través de Internet.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



ISBN(13): 9788486882235

Título: LOS IMPUESTOS ESPECIALES I. DISPOSICIONES GENERALES. (2012)

Autor/es: Lauzurica Valdemoros, Jesús ;

Editorial: Taric

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

- REGLAMENTO (CEE) nº 2913/92 DEL CONSEJO de 12 de octubre de 1992 por el que se aprueba el Código aduanero comunitario.
- REGLAMENTO (CEE) nº 2454/93 DE LA COMISIÓN de 2 de julio de 1993 por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2913/92 del Consejo por el que se establece el Código Aduanero Comunitario.
- REGLAMENTO (UE) Nº 952/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 9 de octubre de 2013 por el que se establece el código aduanero de la Unión (refundición).
- VARIOS AUTORES. El entorno electrónico de la Aduana – El Código Aduanero de la Unión.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

- El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente.
- La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de la asignatura se realizará siguiendo los siguientes criterios:



- De forma principal, la evaluación será a través de la realización de un examen final presencial que el estudiante deberá superar para obtener el aprobado en la materia. Este examen presencial se convocará en el calendario oficial de exámenes de la UNED para las asignaturas de enseñanzas oficiales.
- Adicionalmente, el estudiante estará sometido a un procedimiento de evaluación continua que le supondrá realizar una serie de Pruebas de Evaluación a Distancia (PEC) cuya calificación el profesor tendrá en cuenta a la hora de fijar la calificación final de la asignatura. El contenido de estas PEC será variado a criterio del Equipo Docente de la asignatura: casos prácticos, prueba de test, trabajos, etc.

13.COLABORADORES DOCENTES

- JAVIER SEVILLA BAGUÑA

